

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Actividad de tratamiento: **GESTIÓN DE RELACIÓN LABORAL.**

<b>Responsable del Tratamiento</b>
Entidad: AYUNTAMIENTO DE MOGUER Plaza del Cabildo, nº 1 21800 Moguer (Huelva) telf. 959372193
<b>Finalidad del tratamiento</b>
Nombramiento de personal funcionario y contratación de personal laboral, gestión de permutas, comisiones de servicio y compatibilidades.
<b>Categorías de afectados</b>
Empleados/as.
<b>Categorías de datos personales</b>
Identificativos, características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económico-financiero y de seguros, relativos a comisión de infracciones.
<b>Categorías de destinatarios</b>
Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Comunidad, otras Administraciones Públicas, empresa colaboradora reconocimientos médicos.
<b>Transferencias internacionales</b>
No está previsto realizar transferencias internacionales.
<b>Plazo de supresión</b>
Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo por el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Base de legitimación del tratamiento</b>
Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD, Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD, Ejecución contractual art. 6.1 b) RGPD. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores - Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás normativa aplicable.

